



Paysandú, 21 de diciembre de 2023.-

Of. N° 0972/23.-

B.Z./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (26 votos en 27), el siguiente:

“DECRETO N° 8577/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de la señora Silvia Elena Ponzoni Romero, titular de la cédula de identidad número 3.341.175-1, la vivienda número 04, Programa 059 del Conjunto Habitacional IC 51, padrón individual número 21012, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-6062 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Sr. Alejandro COLACCE BÓFFANO
Presidente